

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

2025/02492 *Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al padrón de vehículos para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por Resolución, han sido aprobados los siguientes padrones fiscales correspondientes al ejercicio del 2024:

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por importe de 38.207,57 € con un número de 1064 contribuyentes.

Como periodo de cobro en voluntaria se fija desde el día 1 de julio al 30 de agosto del 2024.

Lo que se hace público a efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, concediéndose un plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlos y deducir, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que consideren convenientes.

Contra esta aprobación, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de dichos padrones.

Bellús, 27 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Susana Navarro Ferrando.